Resolución DGAF N° 150/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" – ID 296.480 (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO:

El Memorándum **UEP Nº 620/2015** de fecha **16 de Diciembre del 2015**, recibido de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX en el que se solicita la Resolución que adjudica el procedimiento de contratación, correspondiente al llamado **a** la **"CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" – ID 296480" (CONTRATO ABIERTO)**, en el marco del Programa **APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS"** Préstamo BID 1916/BL-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de la Presidencia de la Republica Nº 4328 de fecha 20 de diciembre de 2004, aprueba el Plan Nacional de Exportación y crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.

Que, el Contrato de Préstamo 1916/BL-PR, firmado en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº 3752/2009, destinado al financiamiento del "Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), tiene por finalidad, entre otras, "contribuir a incrementar las exportaciones".

Que, el Reglamento Operativo del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" modificado en Septiembre del 2012 y aprobado por CPR/C/2012/2577, en su Numeral III, punto 3.3 establece: "*El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus funciones serán: Supervisar la ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el Informe de Progreso antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID; Someter al análisis y a la aprobación del Consejo Directivo el PGEP y el Plan Operativo Anual*"; *Aprobar la reprogramación y/o modificación del presupuesto y/o actividades del proyecto de cofinanciamiento aprobado por el Comité de Evaluación de Proyectos (C.E.P), cuando dicha modificación sea igual o inferior al 10% del monto de cofinanciamiento y no se modificquen los objetivos específicos y productos del Proyecto. Los cambios realizados serán materializados a través de un documento escrito que formara parte del expediente o legajo del proyecto.*

Que, el Decreto N° 1948 de fecha 18 de julio de 2014, nombra al Señor Víctor Luis Bernal Lugo como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución DGAF N° 150 /15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" – ID 296.480 (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

Que, la Resolución Ministerial Nº 154 del 27/02/2015 aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Ministerio de Industria y Comercio y que la presente contratación se encuentra incluido en el mismo.

Que, la Resolución DGAF Nº 96/2015 del 06 de octubre de 2015, aprueba el pliego de Bases y Condiciones, y autoriza el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2015 PARA ADQUISICION DE PAPEL - ID N° 296480 (CONTRATO ABIERTO)**, convocado por el **Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas** – REDIEX.

Que, el Comité de Evaluación conformado por: el **Lic. Isidro Segovia** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Abog. Nelson Florentín** en representación de la Dirección General de Asuntos Legales; y la **Ing. Química Laura Santander** en representación del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas", se expidió mediante el Informe de Evaluación de las Ofertas recibidas en el marco del llamado concluyendo que "adjudicar la **Contratación Directa N° 01/2015 para la "Adquisición de papel" ID 296480 – (CONTRATO ABIERTO)** a la **EMPRESA CS COMERCIAL**, hasta cubrir el monto disponible de **Gs. 6.000.000 (seis millones de guaraníes)**, ya que cumple con todos los requisitos de calificación y de Especificaciones Técnicas solicitadas".

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución mediante su Dictamen Jurídico Nº 818 de fecha 18 de diciembre de 2015.

Que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 145 para asumir la presente adjudicación.

Que, el art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio es el Jefe Superior y Responsable de la "formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio", y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el art. 1º, inc. b) del Decreto Nº 2348/99 "Por el que se reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

Que, por resolución Nº 21 del 22 de enero de 2014 se aprueban los "Procedimientos para procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación Firma de Contratos y Adendas de Contratos" en la que se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP), y delega al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción de la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución DGAF N° 150/15

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" – ID 296.480 (CONTRATO ABIERTO), EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO A LAS EXPORTACIONES PARAGUAYAS" PRESTAMO BID 1916/BL-PR EJECUTADO POR LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.----------

EL **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **CONTRATCIÓN DIRECTA Nº 01/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPEL" – ID 296480**, en el marco del Programa "Apoyo a las Exportaciones Paraguayas" Préstamo BID 1916/BL-PR, ejecutado por la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
RUC: 1330154-3
Importe Adjudicado: hasta guaraníes seis millones (Gs. 6.000.000).-

Artículo 2º **AUTORIZAR** al Director Nacional de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) a suscribir el Contrato entre la Empresa **CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva** y el Programa de Apoyo a las Exportaciones Paraguayas, así como autorizar el pago correspondiente una vez cumplidos los requisitos legales y contractuales.-

Artículo 3º **IMPUTAR** la erogación pertinente derivada de lo resuelto en el Artículo 1º de la presente Resolución, a los créditos presupuestarios asignados al Programa 02: Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País – Proyecto 01: Apoyo a las Exportaciones Paraguayas – **Objeto de Gasto 330**, **FF10**, conforme al Plan Financiero y Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.-

Artículo 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL